

Ordenanza N° 578/2022

Folio: 326

Título: Aceptación del decreto N°160

VISTO:

El decreto de la provincia de Santa Fe N°160 a favor de la comuna de Cafferata y;

CONSIDERANDO:

Que es beneficioso para nuestra localidad aceptar el ANR de \$700.758,00 del expediente N°02101-0027064-1 para la compra e instalación de una estación solar.

POR ELLO:

La Comisión Comunal de Cafferata en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley Sanciona la presente

Ordenanza:

Artículo 1ro.: Autorízase al Señor Presidente Comunal Stramesi Joan Franco a la aceptación del decreto de la Provincia de Santa Fe N° 160 para la compra e instalación de una estación solar

Artículo 2do.- De Forma.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones de la Comuna de Cafferata, Departamento general López, Provincia de Santa Fe el día diez del mes de junio del año dos mil veintidós, queda registrada bajo el N° 578/2022.